

# Las profesiones liberales europeas como fenómeno social



Gonzalo Múzquiz

**El CESE (Comité Económico y Social Europeo)** ha iniciado un nuevo trabajo para analizar el concepto actual de las profesiones liberales, establecer una definición legal en la que quepan todas y posicionar en la Unión Europea lo que se ha calificado de categoría social o fenómeno que no resulta adecuadamente encajado en Europa, debido a planteamientos más económicos que sociales.

Para ello, Arno Metzeler, vicepresidente del Grupo III del CESE (actividades diversas), en el que hay una nutrida representación de profesiones liberales de varios países, propuso crear una plataforma interoperable para trabajar conjuntamente y avanzar en el concepto, la definición<sup>1</sup> y su proyección en las políticas europeas. Ello se suma a varias iniciativas que el CESE viene realizando desde hace décadas; la más reciente el informe sobre «El papel y el futuro de las profesiones liberales en la sociedad civil europea de 2020».<sup>1</sup>

## Valores comunes, fin social y bienestar integral

Así, el pasado 1 de diciembre acudieron a esta sesión de trabajo varias representaciones de los países europeos, en la que se profundizó sobre la función social de las profesiones, su identidad en Europa y la problemática de la movilidad. Además, se hizo notar que el núcleo del campo que abarcan las profesiones liberales está plasmado en los valores comunes que CEPLIS ha elaborado y publicado.

El valor social y económico de este subsector de los servicios profesionales, categorizado por sus elementos esenciales requiere de autonomía y autorregulación. Para ello, es necesario un estatus jurídico y su proyección en la política europea.

Se puso de manifiesto la presión economicista que las autoridades de la Competencia ejercen sobre la regulación y actuaciones de las profesiones y sus organizaciones, lo cual parece no contemplar que el ejercicio profesional tiene como primer objetivo los derechos de los consumidores y de la sociedad en general, y por ello una finalidad social y de interés general, no pudiendo focalizarse en el interés de los propios profesionales y sus organizaciones que persiguen por su propio estatus la garantía de servicio a los ciudadanos y no un fin económico en un ámbito mercantil; lo que resulta preocupante.

Este asunto no se ha logrado interiorizar y hacer visible y para ello se requiere labores de comunicación.

Otras cuestiones tratadas fueron: las pensiones, la feminización, la problemática de los jóvenes a los que han de hacerse atractivas las profesiones, el aseguramiento

y la relación de las profesiones con las universidades. Por su parte, Luca Jahier, presidente del Grupo III del CESE, afirmó que no hay suficiente influencia de las profesiones liberales en la política europea y apuntó la falta de datos como base para un análisis adecuado; Las profesiones liberales representan según estimaciones el 12% del PIB europeo.

Por ello, insistió en que hay que escuchar y entenderse. Para ello la plataforma que se propone resulta adecuada para concienciar y mostrar este grupo diverso que ha de coordinarse y consensarse su posición.

También se hizo referencia a la fuerza invisible que suponen las profesiones y la necesidad de que se pongan en valor, advirtiendo de la subsidiariedad que es un valor a atender en las regulaciones. Se analizó el concepto de bienestar integral como un parámetro que va más allá de lo económico.

## Aportación de Unión Profesional

La entidad que agrupa a las profesiones colegiadas españolas, Unión Profesional, planteó la necesidad de atender a la definición conceptual de lo que es el acto profesional con sus características de independencia de criterio profesional o autonomía facultativa, responsabilidad del profesional, y control por una entidad independiente y autónoma que asegure el cumplimiento de las normas deontológicas con un sistema preventivo y coercitivo. Esta es la forma de implantar un verdadero sistema de las profesiones liberales.

En cuanto a la regulación se contempló el proceso de evaluación mutua que confronta el por qué en un país hay alta regulación y en otro baja para una misma profesión; y se apuntó a que la subsidiariedad de los estados y la diferencia entre sistemas profesionales pueden explicar las diversas regulaciones..

Se trata de aplicar el criterio del TJUE en cuanto a las razones de imperiosa necesidad, de interés público que justifican las medidas regulatorias y ello con una adecuada aplicación del test de proporcionalidad.

Estas cuestiones son el marco en el que se está produciendo la preparación del informe que la Comisión Europea emitirá en las próximas semanas sobre recomendaciones a los Estados en cuanto a la regulación de las profesiones.

Asimismo se analizó las prioridades de la Comisión Europea en relación con el papel de las profesiones liberales, destacando la educación y el emprendimiento, el acceso a mercados, la reducción de la burocracia, la financiación y la representación y participación de las profesiones liberales a nivel europeo.

<sup>1</sup> [http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C\\_2014.226.01.0010.01.SPA](http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=uriserv:OJ.C_2014.226.01.0010.01.SPA)



## 30 ANIVERSARIO de España en la Unión Europea(II): las profesiones toman la palabra

La abogacía, una profesión que apuesta por Europa no es ni puede ser el problema, sino la solución de muchos de nuestros problemas. Allí se está gestando el futuro derecho nacional. Allí estamos y allí tenemos que estar mucho más.

Nuestra Delegación en Bruselas, que acaba de cumplir 20 años al servicio de los Colegios, de los abogados españoles y de la profesión, debe reforzar su influencia para que las directivas y leyes que surgen de allí sean mejores y contemplen adecuadamente nuestra realidad jurídica y social. La Delegación realiza su labor en relación estrecha y directa con la actividad del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), que acaba de reunirse en Barcelona, y ha participado activamente liderando proyec-

tos tecnológicos como Penalnet, la primera red electrónica europea diseñada para establecer unas comunicaciones on line fluidas, seguras e inviolables entre los abogados penalistas en activo en la UE; o facilitando a los abogados escoceses la emisión de sus certificados digitales con la firma electrónica creada por la Abogacía Española. La información diaria y semanal -Europa al Día y Europa en Breve- que la Delegación en Bruselas facilita es, sin duda, la más completa en el terreno jurídico. Tenemos que dedicar más tiempo a explicar a los europarlamentarios cómo resolver los problemas que nos atañen. Muchas veces los errores son más por falta de información que de voluntad. Pero la apuesta de la Abogacía es, sin duda, por una Europa renovada y eficiente.

**Victoria Ortega**

Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española

Nuestra singularidad y formación generalista han hecho harto difícil, hasta hace poco, la identificación de nuestra profesión en el exterior. El CGATE, ante la crisis nacional y la necesidad de búsqueda de oportunidades, emprendió una intensificación de sus relaciones internacionales, alcanzando importantes acuerdos con asociaciones de arraigada presencia internacional. Esto, ha contribuido a que sea un poco más sencillo el situarnos en el mercado laboral exterior mediante la

identificación competencias y sobre todo el nivel de cualificación profesional.

La movilidad en el mundo profesional es un reto que hemos afrontado integrándonos en aquellos foros y asociaciones internacionales observando que priman las competencias sobre la estructura de titulaciones. Es por ello que deseamos llevar a cabo con el máximo rigor posible esta tarea y que el flujo de profesionales se produzca con las máximas garantías.

**Alfredo Sanz Corma**

Vocal Responsable del Área Internacional del Consejo General de Arquitectos Técnicos de España

Después de 30 años de pertenencia de España a la Unión Europea, podemos decir que los cambios más importantes en la Ingeniería son los que están por venir. La heterogeneidad tanto en las titulaciones como en el ejercicio profesional de Ingeniería en los diferentes Estados Miembros, unido a las enormes reticencias al cambio que se plantean desde algunas organizaciones profesionales, están dificultando en exceso la implantación de un modelo de Ingeniero europeo homogéneo y adaptado al orden mundial, que vaya acorde con el alto nivel de movilidad que presenta la profesión de Ingeniero.

Es por ello que tenemos que seguir trabajando para conseguir una Directiva Europea en el ámbito de la Ingeniería, que recoja lo más común y lo mejor de los modelos existentes. Para ello, desde nuestro Consejo General no

solo se está participando en los estudios y encuestas que se están realizando, sino que además estamos firmando convenios de colaboración con Asociaciones de Ingenieros de otros países como Irlanda, Italia, Francia, Dinamarca... Además de otros acuerdos para la movilidad de nuestros Ingenieros, en países como Alemania, Austria, Suecia...

Sin lugar a dudas, desde nuestra profesión no solo estamos de acuerdo con el concepto de la Unión Europea en sí, sino que creemos firmemente que significará una evolución necesaria en el ámbito de la Ingeniería española, que sin duda alguna mejorará la competitividad de los profesionales y de la sociedad en su conjunto, así que nos felicitamos por ser parte integrante y auguramos un futuro prometedor, para el que mostramos nuestro compromiso más firme.

**José Antonio Galdón Ruiz**

Presidente del Consejo General de Colegios de Graduados en Ingeniería de la rama industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España

La profesión de geólogo ha entendido siempre desde sus orígenes la globalización como algo natural y lógico dado que la geología no entiende de fronteras; los recursos naturales ha sido siempre necesario para el desarrollo humano; la ingeniería geológica y la planificación del territorio para el desarrollo social son comunes a todos los países; y los riesgos geológicos amenazan a todos por igual. El Colegio Oficial de Geólogos, creado en 1978, siempre ha sido claramente internacional y europeísta, por lo que promovió desde sus inicios la Federación Europea de Geólogos <http://eurogeologists.eu/>, creada en 1981 con el fin de aglutinar a las distintas asociaciones profesionales europeas, promoviendo el reconocimiento profesional, la movilidad de

los geólogos, así como el uso sostenible de los recursos. El título de Geólogo Europeo a partir de 1996 supuso un hito fundamental y sobre todo, sigue siendo a día de hoy un reto para todos en la búsqueda de puntos que ayuden a un desarrollo profesional basado en 4 pilares compartidos: la cualificación académica, la experiencia profesional, un Código Ético común y la formación continua, que permita garantizar el mantenimiento y puesta al día de los conocimientos de nuestros profesionales. Con todo el desarrollo realizado, podemos afirmar que la Europa de las profesiones es la Europa del conocimiento, de las asociaciones como lugares de encuentro y debate, y es la Europa de una nueva era: la de las redes sociales, de la comunicación y de la puesta en común.

**Colegio Oficial de Geólogos**

La adhesión de España a la Unión Europea ha reportado extraordinarios beneficios a nuestra profesión y, sobre todo, ha hecho visible en toda Europa, como verdadero referente, el desarrollo profesional de la enfermería española. Desde el inicio, la profesión enfermera ha estado presente como miembro activo y verdadero líder en todos los foros europeos relacionados con la profesión. Un liderazgo que se ha puesto de relieve en múltiples momentos y en los hitos principales que afectan a nuestra profesión.

Sirva de ejemplo la Directiva de reconocimiento de cualificaciones profesionales o la relativa a los derechos de los pacientes en la salud transfronteriza o, la más reciente aún, directiva de bioseguridad.

Podemos decir con orgullo que la profesión en-

fermera en España, a través de su Consejo General, ha marcado las pautas de la regulación a nivel europeo.

La libre circulación de profesionales ha permitido una posibilidad de intercambio de experiencias de forma ágil de tal modo que muchos enfermeros y enfermeras españoles, a veces urgidos por la crisis económica de los últimos años, hayan podido desarrollar sus aptitudes profesionales más allá de nuestras fronteras. Somos conscientes que aún queda mucho camino por recorrer, pero lo que sí tenemos claro es que la senda correcta es de la mano de la Unión y por ello, no sentimos más que orgullo de que nuestro país celebre que lleva tres décadas formando parte de un proyecto que sigue siendo el único futuro positivo para Europa y para todos los países que formamos parte de él.

**Rafael Lletget**

Director de la Unidad de Ética Humanización y Mediación del Consejo General de Enfermería

Desde la restauración de la democracia, no cabe duda de que el hecho más relevante ocurrido en España ha sido la adhesión a la Unión Europea, que supuso, además, un broche de oro a nuestra transición democrática. Superado el aislamiento, España se aprestó a una obra nacional en la que participó toda la sociedad unánimemente, incorporando a su quehacer diario tres elementos que caracterizan al resto de los países de la entonces Europa Occidental: democracia liberal, economía social del mercado y el modelo social europeo.

La Unión Europea, y dentro de ella España, ha venido definiendo en este largo periodo las reglas necesarias para la orientación de las reformas y ayudado a seguir los principios básicos de la economía en una comunidad de derecho.

La dimensión económica ha prevalecido y Europa necesita ahora de nuevos impulsos políticos a los que España debe contribuir. Aunque se trata de una historia de éxito, conviene preguntarse cómo ha contribuido España al proceso de construcción europea, y cómo nos ha cambiado Europa y qué queda por hacer.

**Consejo General de Economistas**

La Arquitectura y los profesionales del sector, como en tantos otros ámbitos, constatan la importancia y necesidad de pertenecer a la Unión Europea. Si bien, los efectos de la adhesión no se han sentido todo lo que sería deseable, entre otras cosas debido a la escasa representación española en los cargos políticos de alta responsabilidad en las instituciones europeas. Aún hoy arrastramos la dificultad de una mala negociación en el proceso de adhesión en el que no se tuvo en cuenta el modelo de arquitecto español. A pesar de todo, no cabe duda los resultados positivos para el ejercicio profesional transfronterizo. El arquitecto español y su formación tienen un reconocimiento internacional indiscutible y gracias a la incorporación a las Instituciones Europeas, hemos podido contribuir a la integración de la profesión y a su promoción a nivel global. El Consejo español de la Arquitectura fue cofundador del Consejo de Arquitectos de Europa. Desde entonces, las relaciones intercolegiales han contado con el liderazgo del Consejo español.

**Alfonso Samaniego Espejo**

Vicepresidente del Consejo General de la Arquitectura